

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social Número 2  
Córdoba**

Núm. 3.988/2013

El/La Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Córdoba, hace saber:

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 96/2013, sobre Ejecución de títulos judiciales, a instancia de Rafael Amaya Ariza contra Francisco León Gutiérrez, en acción de despido, se ha dictado con fecha 30 de abril del año en curso, auto con la parte dispositiva que literalmente sigue:"

Se declara extinguida la relación laboral existente entre D. Ra-

fael Amaya Ariza y la empresa Francisco Rafael León Gutiérrez, con efectos desde el 30 de abril de 2013.

Se condena a dicha empresa a que abone al ejecutante, en concepto de indemnización por tal extinción la suma de 18.750,41€; y 31.349,12€ en concepto de salarios de trámite.

Notifíquese a las partes este auto con indicación de los recursos que cabe interponer en su contra.

Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma el Ilmo. Sr. D. Manuel Oteros Fernández, Magistrado/Juez del Juzgado de lo Social número 2 de Córdoba. Doy fe."

Y para que sirva de notificación en forma al demandado Francisco León Gutiérrez, cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, se expide el presente en Córdoba a 5 de mayo de 2013. El/La Secretario/a Judicial, firma ilegible.